Localidad: CAPIATA

Tomador: CASA BOLLER S.A

Documento: 80001556-8

Domicilio: AVIADORES DEL CHACO 2518 C/ SAN BLAS

Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/09/2023	00:00 hs de 19/09/2023	24:00 hs de 30/04/2024	225	Gs. 1.327.040.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.818.182
I.V.A. s/Prima	181.818
Premio	2.000.000
Rec. Financiero	0
Iva s/ Rec.Fin.	0
Costo Financier	0
COSTO FINAL	2.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0008	Según Res.: 103/98	Fec. 31/03/1998

Corredora: "ACE AGENTES DE SEGUROS " SOCIEDAD AN
Dir.: AVDA MCAL LOPEZ Nº 5169ENTRE DENIS ROA Y CNE
Matrícula: 107 Tel: 609997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/10/2023	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Emitido en ASUNCION, 19 de septiembre de 2023

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Dany E.
FECHA: 27/09 HORA: 11:13
Nº: 2153. FIRMA:

Compañía de Seguros

Póliza Nro: 1505001372
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CASA BOLLER S.A

Codigo de Seguridad: 1599283745

SUSTITUCION FONDOS DE REPARO EN OBRAS

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en CAPIATA, RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.327.040.000.- (Guaranies: Un Mil Trescientos Veintisiete Millones Cuarenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CASA BOLLER S.A, con domicilio en AVIADORES DEL CHACO 2518 C/ SAN BLAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como garantía y sustitución del Fondo de Reparo que según Ley aplicable está obligado a constituir el Tomador a favor del Asegurado, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LPN N° 46/22 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PERTUZUMAB 1200 MG + TRASTUZUMAB 600 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS".- ID N° 418.780.-
PRODUCTO: TRASTUZUMAB 1200 MG + PERTUZUMAB 600 MG (PHESGO)
CANT: 22 LOTE: B2007B15 VTO: 1/24.-

CLAUSULA CARGAS DEL ASEGURADO - AVISO AL ASEGURADOR.
El Asegurado deberá dar aviso al Asegurador de los actos u omisiones del Tomador, que pudiere dar lugar al incumplimiento de sus obligaciones contractuales, afectada por esta póliza dentro de un plazo perentorio de diez (10) días de ocurrido y en caso de no hacerlo caducarán sus derechos de indemnización que acuerda esta póliza. Además el Asegurado esta obligado a adoptar todos los recaudos judiciales o extrajudiciales a su alcance contra el